

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE PUERTO NARE ALCALDÍA MUNICIPAL DESPACHO DEL ALCALDE	Código: DA-3000
		Versión: 01-2024
		Página 1 de 1

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE ANTIOQUIA

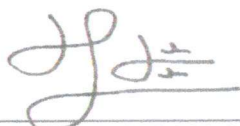
CERTIFICA:

Que la señora **BERIDIANA ACEVEDO BUSTAMANTE** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 21.939.469 de Puerto Nare, Antioquia quien actúa en nombre propio, es una persona idónea para la realización del objeto contractual, además de gozar de reconocida idoneidad y experiencia en actividades relacionadas con el cumplimiento del objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL FOMENTO Y DIFUSIÓN DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES Y PROMOCIÓN DE LOS PROCESOS QUE SE DIRECCIONAN DESDE LA DIRECCIÓN DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE (ANTIOQUIA).

PERFIL: Bachiller académico y/o técnico en áreas administrativas debidamente titulado por Institución de Educación avalada por el Ministerio de Educación, con tarjeta y/o licencia profesional en caso de que aplique.

Lo anterior con fundamento en lo previsto por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma la presente certificación en la Alcaldía Municipal de Puerto Nare - Antioquia, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil veintiseis (2026).



JUAN CARLOS ACEVEDO ALZATE
ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO NARE (ANTIOQUIA)
PERÍODO 2024-2027

Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal

Horario: Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co | Correo: alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co

Facebook: [fb/alcaldiadepuertonare](https://www.facebook.com/alcaldiadepuertonare) | Instagram: [@alcaldiadepuertonare](https://www.instagram.com/alcaldiadepuertonare)

Puerto Nare, Antioquia – Colombia.